



ER-0242/2019 GA-2019/0085 SST-0056/2019

EXPEDIENTE: GOR-09/2020

ASUNTO: “NUEVA LICENCIA OPC CONNECTIVITY SUITE: MANTENIMIENTO Y SOPORTE”.

I.- Con fecha 29 de mayo de 2020, el Técnico Responsable Desarrollo de Gorona del Viento, Don Alberto Castañeda Quintero, ha emitido Informe de Necesidad relativo a la necesidad de adquirir una nueva licencia del software Kepware (versión KEPServer 5.12.), con el contenido literal siguiente:

En virtud de poder garantizar la atención y supervisión continua de todos los equipos de la Central Hidroeléctrica, el pasado 21 de mayo de 2019 se adoptó el acuerdo de contratación del expediente denominado GOR-22/2019 “Sistema Eléctrico y de Control: Pasarela de comunicaciones entre el Parque Eólico y SCD de la Central Hidroeléctrica de El Hierro”, en el cual se concretaba la realización de unos trabajos que asegurarían la redundancia de un servidor crítico en la Central Hidroeléctrica.

En base al acuerdo establecido, la empresa contratada para los servicios descritos en el expediente ha determinado la necesidad de adquirir una nueva licencia del software Kepware (versión KEPServerEX 5.12.), el mismo que actualmente está siendo ejecutado en el equipo a clonar y que no permite su migración.

Visto el requerimiento, desde Gorona del Viento El Hierro hemos solicitado oferta económica del software necesario para la ejecución de los trabajos a la empresa LOGITEK S.A., único distribuidor autorizado de productos Kepware para el territorio español, tal y como se puede comprobar en los documentos anexados al presente informe por parte de ambas empresas.

En el presupuesto en cuestión se diferencian varios alcances, unos dependiendo de los años que se contrate el ‘Mantenimiento y Soporte’ para la nueva licencia, siendo obligatoria la adquisición el primer año, y otros para obtener una renovación de la ya existente, si así lo estimásemos oportuno.

Considerando que el coste del software por parte del único distribuidor autorizado representa más de la mitad del alcance económico acordado en el expediente en cuestión, junto con la dificultad que representaba conocer esta necesidad previa ejecución de los trabajos y que, además, es recomendable que sea directamente Gorona del Viento El Hierro quien tenga la propiedad y soporte de la licencia, es por lo que se propone la aceptación de la oferta de la empresa LOGITEK S.A. por un coste de 1.425,00 € (I.G.I.C. no incluido), en concepto de Nueva licencia OPC Connectivity Suite + Mantenimiento y Soporte por un año.

II.- Con fecha 02 de junio de 2020, por esta responsable de Administración de Gorona del Viento, se emitió Informe de Disponibilidad de Crédito, constatando que existe reserva de crédito suficiente en los presupuestos sociales para atender la contratación propuesta.

III.- Con fecha 02 de junio de 2020, se emitió informe del Asesor Jurídico de la Sociedad, Luís Rodríguez Muñoz, con el contenido siguiente:

Examinado el expediente de contratación denominado GOR-09/2020 “Nueva licencia OPC Connectivity Suite: Mantenimiento y Soporte”, relativo a la necesidad de adquirir una nueva licencia del software Kepware (versión KEPServerEX 5.12.), el mismo que actualmente está siendo ejecutado en el equipo a clonar y que no permite su migración; visto el informe emitido por el Técnico Responsable Desarrollo, Don Alberto Castañeda Quintero, de fecha 29 de mayo de 2020, en el que propone la contratación del citado servicio con la empresa LOGITEK S.A. por un importe





ER-0242/2019 GA-2019/0085 SST-0056/2019

total de 1.425,00 € (IGIC no incluido), teniendo en cuenta que existe reserva de crédito suficiente en los presupuestos sociales para hacer frente al pago de dicha contratación y considerando que durante la tramitación del procedimiento de contratación se han cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se informa que desde el punto de vista legal no existe inconveniente para la contratación propuesta en los términos citados.

Vista la propuesta de contratación emitida con fecha 02 de junio de 2020 por la Secretaria General Técnica y el informe de disponibilidad de crédito emitido con fecha 02 de junio de 2020 por la Responsable de Administración de Gorona del Viento, en uso de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración de esta Empresa, en sesión celebrada con fecha 23 de septiembre de 2019 y, elevadas a escritura pública con fecha 25 de septiembre de 2019, ante la Notario de Valverde, Doña Laura Bouvard Nuño, con el número de protocolo 687, por medio del presente

ACUERDO:

PRIMERO: Se proceda por la Sociedad a la contratación del expediente denominado GOR-09/2020 “Nueva licencia OPC Connectivity Suite: Mantenimiento y Soporte”, con la Empresa LOGITEK, S.A., con C.I.F. A08621245, por el procedimiento de contratación menor, por un periodo de (1) año.

SEGUNDO: Designar al Técnico Responsable Desarrollo, Don Alberto Castañeda Quintero, Técnico Responsable del expediente GOR-09/2020 “Nueva licencia OPC Connectivity Suite: Mantenimiento y Soporte”.

TERCERO: Aceptar a dicho fin el presupuesto presentado por la empresa LOGITEK, S.A., de fecha 13 mayo de 2020, por el importe total de mil cuatrocientos veinticinco euros (1.425,00 €) (IGIC no incluido) y plazo de entrega de 15 días, con sujeción a las condiciones que se expresan en el citado presupuesto, autorizando la realización del gasto que la mencionada contratación supone, al existir reserva de crédito suficiente en los presupuestos sociales para atender al pago de dicha contratación.

CUARTO: Notifíquese el presente acuerdo al Responsable del expediente y a la empresa LOGITEK, S.A., para su conocimiento y efectos consiguientes.

En Valverde de El Hierro, a 04 de junio de 2020

**EL CONSEJERO DELEGADO DE LA SOCIEDAD
GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.**

Fdo. Santiago González González



Cód. Validación: 7ZVDNMR43HR72YD4GYEW4JLH | Verificación: <https://goronadeviento.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2